



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

**Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Enriqueta Navas Torres (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)

**NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Extraordinaria

**Celebrada el día:** 01/06/2016

**Hora de Comienzo:** 20: 35 Horas

**Hora de terminación:** 21: 30 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 18/2016 de 25 de mayo de 2016, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

**ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



**1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PISTA MUNICIPAL DE PÁDEL Y DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES.**

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura al texto íntegro de la Ordenanza Fiscal que consta de 12 artículos, una Disposición Adicional y una Disposición Final.

Finalizada la lectura, el Concejal delegado de Deportes D. Agustín Torres Navas explica detalles más específicos sobre la organización de los turnos, el sistema de reserva y comparación de la cuantía de las tarifas con respecto a otros municipios colindantes que también cuentan con pista municipal de pádel.

A pregunta de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Enriqueta Navas Torres sobre la fecha de apertura de las instalaciones, el Sr. Alcalde responde que se está pendiente de que por la empresa eléctrica Unión Fenosa Distribución S.A. se proceda a realizar los trabajos necesarios para la nueva extensión de red, según el presupuesto remitido esa misma mañana.

Seguidamente se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración más, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, procediéndose, por tanto a la votación que arroja un resultado de siete votos a favor de todos los miembros presentes en el Pleno, es decir, por UNANIMIDAD, del siguiente acuerdo, que fue dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada en fecha 30 de mayo de 2016:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación del precio público por utilización de la Pista Municipal de Pádel de San Carlos del Valle y la Ordenanza fiscal reguladora del mismo y del funcionamiento de la citada instalación, en los términos en que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



## **2. INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde desea dar cuenta de la Manifestación tractorada organizada por la Plataforma «Si a la tierra viva» en contra de la explotación minera de tierras raras en el Campo de Montiel que tuvo lugar el pasado sábado 21 de mayo a la que se sumaron más de 3.000 personas y más de 300 tractores, contando con la presencia de la mayor parte de Alcaldes de la zona, como Moral de Calatrava, Valdepeñas o La Solana, destacando el buen ambiente reinante y el éxito de participación ciudadana.

Asimismo, da cuenta se la sesión de la Cortes de Castilla-La Mancha celebrada unos días antes, el 19 de mayo en Toledo, a la que, por su interés, acudió personalmente, donde a su parecer, de acuerdo con la información recibida y el desarrollo del debate parlamentario, los proyectos de minería de las Tierras Raras tienen los días contados, informando al Pleno que el procedimiento se encuentra en fase de exposición del Impacto Ambiental, estando realizándose los preceptivos informes de los distintos Servicios de la Administración Autonómica.

Llama la atención en particular sobre el Informe ya emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana desfavorable al proyecto de minería de las Tierras Raras en base a que el agua en Castilla-La Mancha ha de destinarse necesariamente al consumo humano y agrícola.

Finaliza el Sr. Alcalde su exposición comentando diversos aspectos sobre el debate parlamentario desarrollado en las Cortes de Castilla-La Mancha, destacando que, en el momento actual de exposición pública ambiental, no se pueden paralizar todos los proyectos, ni agruparlos en uno sólo, ya que se incurriría en un defecto formal que podría dar lugar a un procedimiento ante los Tribunales de Justicia que seguramente daría la razón a las empresas mineras.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Alfonso Rodero González que expresa que la cuestión es sencilla porque los ciudadanos quieren una economía basada en la agricultura y no en una minería de esas características, respondiendo el Sr. Alcalde que en lo que se refiere al proyecto concreto en el Término Municipal de San Carlos del Valle quita bastante más de lo que da.

Finaliza el debate con la cuestión planteada por la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Enriqueta Navas Torres sobre el plazo de exposición pública del impacto ambiental, respondiendo el Sr. Alcalde que, si mal no recuerda, de uno a dos meses.



**3. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26.4. DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (en adelante LOREG), se procede a la realización del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Generales a celebrar el próximo 26 de junio de 2016. Teniendo en cuenta que el sorteo debe realizarse a través de la aplicación de sorteo y obtención de ficheros CONOCE Versión 4.0.1 de la Oficina del Censo Electoral, se propone por el Sr. Alcalde realizar el sorteo en las oficinas municipales donde se encuentran los medios para utilizar la aplicación y para la impresión de los ficheros.

Dando comienzo el sorteo, se decide realizar uno por cada mesa existente en el distrito electoral, de cuyo resultado se dará cuenta inmediata a la Junta Electoral de Zona de Manzanares para la firma de las credenciales de los nombramientos y acuses de recibo por el Sr. Presidente de la Junta y posterior notificación a los designados en el plazo de tres días previsto por el art. 27.2 de la LOREG, obteniéndose el siguiente resultado:

**1º. DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA A.**

- **Presidente Titular: José Luis Jiménez Plata.** NIF 71218\*\*\*V.  
1er suplente de Presidente: Inmaculada López Barchino. NIF 70988\*\*\*G.  
2º suplente de Presidente: Manuel González Antequera. NIF 70804\*\*\*P.
- **1er Vocal Titular: Remedios Gómez-Pimpollo López de la Reina.** NIF 70737\*\*\*V.  
1er suplente de 1er Vocal: Nuria Manzanares Arroyo. NIF 71357\*\*\*J.  
2º suplente de 1er Vocal: Luis García-Cervigón Arroyo. NIF 70728\*\*\*F.
- **2º Vocal Titular: José María Mondejar Palomino.** NIF 71220\*\*\*Y.  
1er suplente de 2º Vocal: Julián Campillo García-Cervigón. NIF 05620\*\*\*Z.  
2º suplente de 2º Vocal: Alfonsa García de Dionisio Fernández. NIF 521333014\*\*\*H.

**2º. DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA B.**

- **Presidente Titular: Ramona Torres González-Albo.** NIF 52388\*\*\*L.  
1er suplente de Presidente: Lourdes Rodríguez Bellón. NIF 71359\*\*\*M.  
2º suplente de Presidente: María Francisca Torres Álvarez. NIF 52131\*\*\*T.
- **1er Vocal Titular: María Isabel Torres Manzanares.** NIF 71228\*\*\*S.  
1er suplente de 1er Vocal: Josefa Torres Campillo. NIF 71218\*\*\*W.



**AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**  
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247  
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

2º suplente de 1er Vocal: Juan Antonio Trujillo Jaime. NIF 70726\*\*\*N.

- 2º Vocal Titular: Concepción Josefa Torres Jiménez. NIF 52131\*\*\*E.

1er suplente de 2º Vocal: Manuela Plata Torres. NIF 52133\*\*\*L.

2º suplente de 2º Vocal: María Dolores Plata Vinuesa. NIF 52385\*\*\*J.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**